

# Cuenta Expansión Negocios Plus

## Oferta de TPV para autónomos, comercios y negocios<sup>(1)</sup>

Sea cual sea la necesidad de su establecimiento, disponemos del TPV idóneo para su actividad:

### Venta presencial

(TPV Fijo en el mostrador o TPV móvil para gestionar sus cobros dentro o fuera de su establecimiento)

### Venta a distancia

(TPV Virtual si tiene una tienda *online* o TPV Phone&Sell si realiza venta telefónica).

Además, usted podrá elegir la solución de pago que mejor se adapte a su día a día:

**Opción 1:**  
**OFERTA GENÉRICA**  
(para todo tipo de comercios)

**0,30%**  
comisión por operación

**0€**  
comisión de mantenimiento <sup>(2)</sup>

**Opción 2:**  
**TARIFA PLANA**  
(para todo tipo de comercios excepto el TPV virtual)

El comercio pagará cada mes la misma cuota siempre y cuando no se exceda en su facturación anual. Los rangos de facturación son los siguientes:

TARIFA PLANA		
TIPO	FACTURACIÓN ANUAL	CUOTA MENSUAL <sup>(3)</sup>
TP20	hasta 20.000 €/año	7 €/mes
TP40	de 20.001 a 40.000 €/año	14 €/mes
TP80	de 40.001 a 80.000 €/año	28 €/mes
TP120	de 80.001 a 120.000 €/año	42 €/mes
TP240	de 120.001 a 240.000 €/año	84 €/mes

### Novedad: Kelvin Retail

Ahora, con la Cuenta Expansión Negocios Plus, nuestros TPV le ofrecen Kelvin Retail, **un servicio gratuito de información online** específico para comercios y autónomos que le ayudará en la toma de decisiones estratégicas para el día a día de su negocio.

Conozca todo lo que le ofrece Kelvin Retail en [www.kelvinretail.com/demo](http://www.kelvinretail.com/demo)



(1) Condiciones especiales para titulares de la Cuenta Expansión Negocios Plus. Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios Plus se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato: tener unos ingresos regulares en los 3 últimos meses por un importe mínimo de 10.000 € (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular) y cumplir mensualmente, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, también es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en [www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus](http://www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus). Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus pasará a ser una Cuenta Relación.

(2) Si la tarifa elegida es la "Comisión sobre venta" (tasa de descuento), no la tarifa plana, se cobrará una cuota mensual de 9 €/mes en el caso de TPV inoperantes (mínimo de 20 operaciones/mes o facturación de 4.000 €/mes).

(3) El exceso de facturación se cobrará al 1,10%. Contempla 1 solo TPV gratuito por comercio. Los TPV adicionales tendrán una cuota de mantenimiento de 3 € al mes.

